



**DECRETO N° 0692**

**NEUQUÉN, 14 JUN 2010**

**VISTO:**

El Registro N° 0244/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de esa Dirección Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios de la señorita LAURA EUGENIA BETANCUR, D.N.I. N° 31.528.732 para realizar tareas administrativas en la División Elaboración de Normas Legales y Convenios de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que corre agregado Currículum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 452/10) informa que la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia De La Documentación Municipal", Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal: "Personal" cuenta con crédito presupuestario para realizar la contratación solicitada;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios asimilado a Categoría suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y la señorita BETANCUR;

Que por Informe N° 255/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, a partir de su notificación y hasta el 30 de septiembre de 2010, asimilado a la Categoría 09, con encuadre en el Artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 341/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos contando con el V° B° de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de

  
Dr. MARCELA M. PÉREZ  
Secretaría de Coordinación y Economía

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

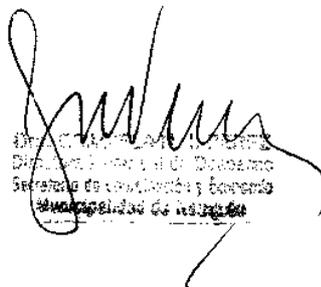
**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre el Municipio y la señorita **LAURA EUGENIA BETANCUR, L.P. Nº 42966, (Grupo 02), D.N.I. Nº 31.528.732, Clase 1985**, asimilado a la Categoría 09, a partir de su notificación y hasta el 30 de septiembre de 2010, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694, para realizar tareas administrativas en la División Elaboración de Normas Legales y Convenios de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-dependiente de la Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 255/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Confección, Circulación, Archivo y Custodia De La Documentación Municipal", Imputación: 2-D-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
GD.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Farizano Bianchi".

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

